

TABLA CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR EN EL AÑO 2019.

Autoría intelectual: Inés María Baldeón B.- Directora General GRUPO CEAS.

Carlos G. Baldeón B.- Presidente GRUPO CEAS.

Soporte técnico y seguimiento: Patricia Barriga.- Coordinadora Capacitación GRUPO CEAS

I.

ANALIZAR COBERTURAS (“Las 4 Cs” iniciales)

Desde la vigencia de la LOSNCP, es costumbre que el 1 de enero de cada año se socialice la nueva tabla de montos y procedimientos de Contratación Pública que regirá hasta diciembre de ese año; esto en función de aplicar los coeficientes previstos en la Ley sobre el monto del Presupuesto Inicial del Estado de cada ejercicio fiscal.

Pero desde la vigencia del Acuerdo Multipartes (AMP) celebrado con la Unión Europea (1 de enero de 2017), el tema no debe reducirse a replicar en “forma más o menos mecánica las tablas y montos de contratación de siempre”, sino a que intentemos hacer un aporte adicional desde la lógica de entender que el AMP tiene jerarquía normativa superior a la LOSNCP.

Por ello, aún a riesgo de cometer algún error de aplicación e interpretación, consideramos que desde el rol de liderazgo profesional, empresarial y académico de GRUPO CEAS, debemos realizar un aporte adicional que desde nuestro criterio –y en observancia del AMP y de la Guía Metodológica expedida por el SERCOP- incluye el análisis de “COBERTURA” en cuatro (4) dimensiones: 1) Cobertura de la **entidad**; 2) Cobertura del **objeto** a contratar; 3) Cobertura del **monto** de la contratación; 4) Cobertura de los **procedimientos de Contratación**; COBERTURAS que en GRUPO CEAS para efectos académicos las hemos “bautizado” con el nombre de “4 Cs”) análisis que incluye entonces las siguientes 4 preguntas:

1. ¿LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTÁ CUBIERTA POR EL AMP?

1.1. Si la respuesta es NO; no se observa el AMP, se dejan de hacer las preguntas 2 en adelante y se aplica la LOSNCP en la manera acostumbrada.

ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

1.2. Si la respuesta es SI, entonces se formula la pregunta 2.

2. ¿EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ESTÁ CUBIERTO POR EL AMP?

2.1. Si la respuesta es **NO**; no se observa el AMP, se dejan de hacer las preguntas 3 en adelante y se aplica la LOSNCP en la manera acostumbrada.

2.1.1. Si lo que se va a contratar son **BIENES** se responde NO, considerando los siguientes criterios:

2.1.1.1 El concepto de “LISTA NEGATIVA”, según la cual los siguientes bienes no están sujetos al AMP: 1. Petróleo crudo y gas natural; 2. aceites de petróleo, 3. gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos; y, 4. productos químicos orgánicos básicos;

2.1.1.2 Existen determinados bienes previstos en el artículo 173 No. 3 y Anexo XII del AMP (VER CUADRO SINÓPTICO **ANEXO 1**), que ya sea como excepciones o exclusiones **NO SE SUJETAN AL AMP**.

2.1.2. Si lo que se va a contratar son **SERVICIOS** se responde NO, considerando los siguientes criterios:

2.1.2.1. El concepto de “LISTA POSITIVA” (VER CUADRO SINÓPTICO **ANEXO 2**), según la cual, no se aplica el AMP en los servicios que no estén incluidos expresamente en la lista.

2.1.2.2. Existen determinados servicios previstos en el artículo 173 No. 3 y Anexo XII del AMP (VER CUADRO SINÓPTICO **ANEXO 1**), que ya sea como excepciones o exclusiones **NO SE SUJETAN AL AMP**.

2.1.3. Si lo que se va a contratar son **OBRAS** de construcción, siempre se responde SI, pues todas están incluidas en el AMP

2.2. Si la respuesta es SI en cualquiera de los objetos (Obras, Bienes o Servicios), se continúa con la pregunta 3.

3. ¿EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTÁ CUBIERTO POR EL AMP?

3.1. **BIENES Y SERVICIOS CUBIERTOS EN FUNCIÓN DEL MONTO:** Se sujetan al AMP las contrataciones de obras, bienes y servicios que alcancen los siguientes montos:

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	MONTO CUBIERTO EN BIENES Y SERVICIOS	MONTO CUBIERTO EN OBRAS
-----	---------------------	--------------------------------------	-------------------------

ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

3.1.1	Entidades del Gobierno Central.	Igual o superior a USD. 360.000.	Igual o superior a USD. 8'313.000
3.1.2	Entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs provinciales y municipales),	Igual o superior a USD. 484.000.	
3.1.3	Otras entidades cubiertas (Empresas públicas),	Igual o superior a USD. 554.000.	

3.2. Si el monto de la contratación es inferior a los señalados en el punto 3.1. NO se observa el AMP, se deja de hacer la pregunta 4; y, se aplica la LOSNCP de la manera acostumbrada.

3.3. Si el monto de la contratación es igual o superior a los señalados en los puntos 3.1. y 3.2. se **APLICA EL ACUERDO MULTIPARTES**. De esta forma, en observancia del AMP, se aplica uno de los procedimientos de contratación previstos en la LOSNCP determinados conforme la respuesta a la pregunta 4.

4. ¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTOS POR EL AMP?

4.1. Si se contestó SI a todas las 3 preguntas antes expuestas, entonces se aplica cualquiera de los siguientes procedimientos de contratación pública cubiertos por el AMP, según el objeto de contratación y el monto del que se trate:

- 4.1.1. **CATÁLOGO ELECTRÓNICO:** Si el bien o servicio es normalizado y está incluido en el Catálogo Electrónico, la entidad contratante debe comprar por Catálogo Electrónico.
- 4.1.2. **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:** Siempre y cuando el bien o servicio sea normalizado, no esté incluido en el catálogo electrónico y el monto de la contratación sea igual o superior a los montos señalados en la pregunta 3.1.
- 4.1.3. **COTIZACIÓN BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS:** Si el bien o servicio es no normalizado siempre que el monto de la contratación sea igual o inferior a USD. 532.940,92.
- 4.1.4. **LICITACIÓN BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS:** Si el bien o servicio es no normalizado siempre que el monto de la contratación sea superior a USD. 532.940,92.

ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

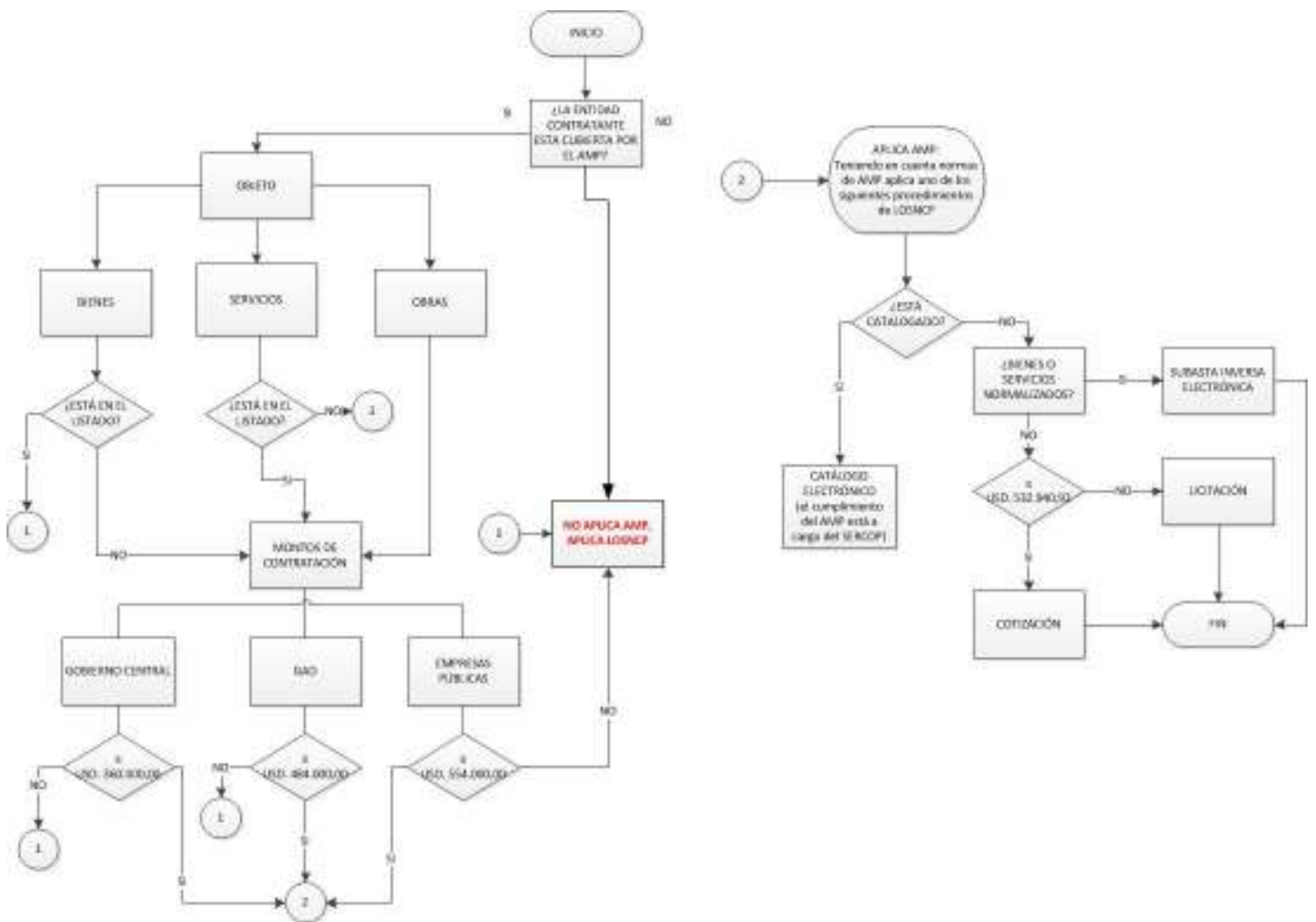
Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

4.1.5. LICITACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDA LA CONTRATACIÓN INTEGRAL POR PRECIO FIJO: Si la obra de construcción es igual o superior a USD. 8'313.000.

A continuación hacemos constar un flujograma sinóptico que refleja la misma información explicada de forma escrita en las líneas precedentes:



ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

II.

TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019.

Solo revisado, analizado, entendido y realizado el análisis de las “4 Cs” (Cobertura), se puede entender y conceptualizar el criterio de la tabla de procedimientos de Contratación Pública, que conllevaría en consecuencia, un entender cuáles contrataciones SI están cubiertas por el AMP y cuáles NO.

A continuación, en virtud del análisis de cobertura realizado en el punto I, hacemos constar la Tabla de procedimientos de contratación que en nuestro criterio debería aplicarse durante el año 2019:

CUADRO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN VIGENTES PARA EL AÑO 2019 EN OBSERVANCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES CELEBRADO CON LA UNIÓN EUROPEA.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS	OBSERVACIONES
OBRAS, BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS O NO NORMALIZADOS	Ferias Inclusivas	En cualquier monto.	Se utilizará preferentemente por toda Entidad Contratante con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar en calidad de proveedores: los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las Unidades Económicas Populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.

ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

	Catálogo Electrónico	Mejor Oferta: Menor o igual a \$71.058,79	
		Gran compra con Puja o Mejor Oferta: Mayor a \$ 71.058,79	
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$. 7.105,88	
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	Los bienes y servicios que se encuentran catalogados por el SERCOP se compran por Catálogo Electrónico. Solo en el caso de que los bienes y servicios normalizados no estén en el Catálogo Electrónico y su monto sea desde USD 7.105,88 se aplica una Subasta Inversa Electrónica según se detalla a continuación:		
	Subasta Inversa Electrónica	Desde \$ 7.105,88	
		Aplicar normas del AMP desde los siguientes montos: Gobierno Central: \$ 360.000,00 Gads municipales y provinciales: \$ 484.000,00 Empresas Públicas: \$ 554.000,00	Observar el Análisis de Coberturas.
En el caso de que no fuese posible hacer una Subasta Inversa Electrónica, o ésta se haya declarado desierta, se debe aplicar el procedimiento de Menor Cuantía, Cotización o Licitación, según el monto de la contratación, observando para el efecto el cuadro de "BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS"			
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.105,88	
	Menor Cuantía	Desde \$. 7.105,88 e Inferior a \$ 71.058,79	
		Desde \$ 71.058,79 Hasta \$ 532.940,92	
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	Cotización	Aplicar normas del AMP en los siguientes montos: Gobierno Central: Desde \$ 360.000,00 Hasta \$ 532.940,92 Gads municipales y provinciales: Desde \$ 484.000,00 Hasta \$ 532.940,92	Observar el Análisis de Coberturas.
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92 Aplicar normas del AMP en los siguientes montos: Gobierno Central: Desde \$ 532.940,92 Gads municipales y provinciales : Desde \$ 532.940,92 Empresas Públicas: Desde \$ 554.000,00	Observar el Análisis de Coberturas.

ECUADOR

QUITO:
 Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
 Edificio CEAS, Planta Baja.
 +593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
 Edificio Corporativo III, oficina 203,
 segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
 Edificio Saud Primer Piso.100105
 +593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
 +972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
 A, 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

OBRAS	Ínfima Cuantía (Reparaciones de obras existentes en total en el año).	Inferior a \$. 7.105,88	
	Menor Cuantía (Para reparaciones de obras existentes)	Desde \$ 7.105,88 e Inferior a \$248.705,76	
	Menor Cuantía (Para obra nueva)	Desde \$ 1 e Inferior a \$ 248.705,76	
	Cotización	Desde \$ 248.705,76 Hasta \$ 1.065.881,83	
	Licitación	Mayor a \$ 1.065.881,83. Aplicar el AMP en Montos de Contratación desde \$ 8.313.000,00	Observar el Análisis de Coberturas.
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$ 248.705,76. Aplicar el AMP en Montos de Contratación desde \$ 8.313.000,00	Observar el Análisis de Coberturas.
CONSULTORÍA	Contratación Directa	Hasta \$ 71.058,79	
	Lista Corta	Mayor a \$ 71.058,79 Inferior a \$ 532.940,92	
	Concurso Público	Desde \$ 532.940,92	
RÉGIMEN ESPECIAL BIENES Y SERVICIOS	Consultas Puntuales y Específicas de ASESORÍA JURÍDICA	Hasta 17.764,70 (En total en el año)	
	RÉGIMEN ESPECIAL BIENES Y SERVICIOS En nuestro criterio desde la vigencia del AMP, las contrataciones previstas en el art. 2 de la LOSNCP y en el artículo 95 del RGLOSNCNCP observarán los procedimientos de contratación previstos en el RGLOSNCNCP siempre que se responda NO al análisis de cobertura realizado al inicio de este trabajo; porque de lo contrario, por jerarquía se aplicarían las normas del AMP.		

ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

Toda la información precedente, incluidos los cuadros y flujogramas explicativos, son propiedad intelectual de la Dra. Inés María Baldeón B. y del Abg. Carlos Baldeón B., Directora General y Presidente de GRUPO CEAS respectivamente; y, contó con el soporte técnico y de seguimiento de la Ing. Patricia Barriga, Coordinadora de Capacitación.

La referida información puede ser difundida para efectos de conocimiento y discusión académica, siempre que se reconozca de forma expresa la titularidad intelectual de sus autores.

Dado que, entendemos, es la primera vez que a nivel público y privado se realiza un análisis y cuadros de procedimientos vigentes a partir del AMP; y, debido a la complejidad de la temática, la información expuesta admite la posibilidad de deslizar errores y puede ser sujeta a correcciones o modificaciones que pueden resultar de la propia iniciativa de los autores de este trabajo, o de cualquier otra persona que pueda dirigirse a GRUPO CEAS, dando a conocer sus comentarios y observaciones al respecto.

Resaltamos, en todo caso, que la información expuesta, incluido el análisis de coberturas y los cuadros y flujogramas expuestos, no son una versión oficial u obligatoria, ni generan responsabilidades legales para sus autores, ya que es un aporte profesional voluntario, que tiene como toda intención señalar que el AMP está vigente y que como norma de superior jerarquía a la LOSNCP, debe aplicarse en procesos de Contratación Pública, de forma obligatoria.

ECUADOR

QUITO:

Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec



**GRUPO
CEAS**

Abogados - Consultores

ANEXO 1

Excepciones



- Se puede expedir normas o actos administrativos para - entre otros aspectos- **ADQUIRIR BIENES FABRICADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**



2. EXCEPCIONES

(Art. 173, # 3 Y Anexo XII)



Uniformes escolares adquiridos por Ministerio- Coordinador de Desarrollo Social, Educación y organismos adscritos	Alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos de programas de apoyo a agricultura y asistencia alimentaria realizada por Ministerio de Agricultura y organismos adscritos	Contrataciones para elecciones y consultas populares que realice el Consejo Nacional Electoral	Contrataciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Bienes necesarios para la realización de servicios de investigación y desarrollo
Bienes necesarios para servicios de investigación y desarrollo	Servicios de arbitraje y conciliación	Otros servicios comerciales	Mercancías y servicios en defensa y seguridad pública que sean estratégicos	Contrataciones realizadas en Galápagos
Bienes vinculados con Petróleo y productos químicos	Servicios integrados en Ingeniería	Construcciones para Minería	Programas y Procedimientos reservados para MIYMES y AEPS	Misiones del Servicio Exterior
Transporte aéreo del CPC	Servicios de publicidad (después de 10 años)	Construcciones para carreteras elevadas	Mercancías para programas de ayuda alimentaria	Contrataciones interadministrativas entre entidades públicas ecuatorianas

ECUADOR

QUITO:
 Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
 Edificio CEAS, Planta Baja.
 +593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
 Edificio Corporativo III, oficina 203,
 segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
 Edificio Saud Primer Piso.100105
 +593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
 A, 28015

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
 +972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupocceas.com.ec



**GRUPO
CEAS**
 Abogados - Consultores



**GRUPO
CEAS**

Abogados - Consultores

EXCEPCIONES

(Art. 173, § 3Y Anexo XII)



Aquiler o arrendamiento financiero	Compras para venta, reventa	Acuerdos de cooperación, donaciones, préstamos, avales Servicios financieros	Acuerdo internacional para acuartelamiento de tropas	Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero para Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y dirigidos a programas de asistencia social realizados por el MIES y organismos adscritos.
Construcción, operación, transferencia; CONCESIÓN DE OBRA	Agencias fiscales o servicios de depósito, liquidación y gestión para instituciones financieras; servicios de deuda pública	Empleo público y medidas relacionadas	Convenios internacionales	Construcción de unidades educativas por SECOB, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Educación y unidades adscritas o coordinadas
Adquisición o arrendamiento de inmuebles	Servicios bancarios, financieros o especializados de endeudamiento público	Asistencia internacional y ayuda para el desarrollo	Bienes estratégicos para la Defensa Nacional y Seguridad Pública adquiridas por Ministerio Coordinador de Seguridad, Defensa, Interior y Secretaría de Inteligencia y entidades adscritas	Diagrama diseño, impresión, edición y publicación de material didáctico adquirido por Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, de Educación y adscritos

Exclusiones generales



- Contrataciones de defensa y seguridad pública.
- Programas y procedimientos reservados a MIPYMES y AEPYS (equivalentes en tamaño).
- Contratación para programas de ayuda alimentaria.
- Contrataciones realizadas en Galápagos.
- Contrataciones interadministrativas (de una entidad ecuatoriana a otra ecuatoriana).
- Contrataciones para funcionamiento de las misiones del servicio exterior; y gobiernos autónomos parroquiales.
- Bienes: petróleo crudo y gas natural, aceites de petróleo, gases de petróleo, otros hidrocarburos gaseosos, y productos químicos orgánicos básicos.

ECUADOR

QUITO:

Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A, 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupocreas.com.ec



**GRUPO
CEAS**
Abogados - Consultores



**GRUPO
CEAS**

Abogados - Consultores

Exclusiones por entidades



- Min. de Defensa e Interior: Bienes estratégicos para seguridad nacional, alimentos y textiles.
- MCDI y Min. Educación: construcción: unidades educativas (incluye al SECOB), material didáctico, edición y publicación, y uniformes.
- MIES: Productos dirigidos a programas de asistencia social.
- MAGAP: Productos relacionados a programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
- CNE: Contrataciones para elecciones y consultas populares.



Exclusiones expresas



- * Adquisición y arrendamiento de inmuebles.
- * Acuerdos de cooperación.
- * Donaciones.
- * Préstamos.
- * Subvenciones.
- * Contratos de personal del Estado sujeto a leyes laborales o administrativas.
- * Contratos de asistencia internacional.
- * Contratos con financiamiento de entidades internacionales de crédito.



ECUADOR

QUITO:

Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 6102
jrobert@ceas.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec



**GRUPO
CEAS**
Abogados - Consultores

ANEXO 2

Servicios incluidos (lista positiva)



1. Servicios de transporte: terrestre, marítimo, ferrocarril, por tubería, en embarcaciones de navegación no marítima, aérea y de transporte complementario y auxiliares.
2. Telecomunicaciones.
3. Mantenimiento y reparación.
4. Servicios en hoteles.
5. Servicios de distribución de electricidad y de distribución de gas por tubería.
6. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo.
7. Servicios auxiliares de seguros y fondos de pensiones.
8. Servicios de arrendamiento y alquiler de maquinaria y equipos sin operarios.
9. Servicios de arrendamiento y alquiler de efectos personales y enseres domésticos.
10. Servicios de informática y servicios conexos.
11. Servicios de teneduría de libros.



Servicios incluidos (lista positiva)



12. Servicios de asesoramiento tributario.
13. Servicios de investigación de mercado y otros similares.
14. Servicios relacionados con consultores en administración.
15. Servicios integrados de ingeniería.
16. Servicios de publicidad.
17. Servicios de limpieza de edificios y servicios inmobiliarios a comisión o por contrato.
18. Servicios relacionados con la agricultura, con la caza y la silvicultura, con la pesca; con la minería, con la manufactura (excepto manufactura y productos metálicos como maquinaria y equipos).
19. Servicio de empaquetado -servicios de editoriales e imprenta.
20. Otros servicios comerciales.
21. Servicios de veterinaria.
22. Servicios ambientales, de limpieza, combustión, amortiguamiento de ruido, servicios de protección del paisaje y la naturaleza, otros servicios de protección del medio ambiente.



ECUADOR

QUITO:
Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A, 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupocreas.com.ec



De requerir mayor información, realizar consultas o necesitar soporte jurídico especializado, favor contactarse con GRUPO CEAS a los siguientes teléfonos o correos electrónicos:

TELÉFONOS:

QUITO: 00593 2 2521486

00593 2 2906431

GUAYAQUIL: 00593 4 2136221

IBARRA: 00593 9 98014138

CORREOS ELECTRÓNICOS:

Inés María Baldeón B. ibaldeon@ceas.com.ec

Carlos Baldeón B. cgbaldeon@ceas.com.ec

Patricia Barriga M. pbarriga@ceas.com.ec

Álvaro Ramírez D. aramirezdurini@ceas.com.ec

Pamela Saud psaud@ceas.com.ec

PÁGINA WEB: www.grupoceas.com.ec

REDES SOCIALES

Facebook: GRUPO CEAS Abogados Consultores

Instagram: grupoceas

Twitter: GRUPO CEAS Abogados Consultores

ECUADOR

QUITO:

Juan de Velasco N26-51 y Santa María 170522
Edificio CEAS, Planta Baja.
+593 2 2 906431 - 2521 486
cbaldeon@ceas.com.ec

GUAYAQUIL:

Urdenor - Parque Empresarial Colón,
Edificio Corporativo III, oficina 203,
segundo piso. EC090112

IBARRA:

Bolívar 6-87 y Oviedo,
Edificio Saud Primer Piso.100105
+593 9 98014138
psaud@ceas.com.ec

ISRAEL

Kibbutz Kadarim 2011700
+972 53 338 5102
jrobert@ceas.com.ec

ESPAÑA

MADRID:

Arapiles 1, Edificio Quevedo,5
A. 28015

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dcampuzano@ceas.com.ec
www.grupoceas.com.ec

